



Ministerio de Trabajo investiga caso HUV

'Reestructuración no puede pasar por encima de los derechos fundamentales de trabajadores'

El ministerio del Trabajo inició una investigación de carácter formal de las denuncias hechas por los trabajadores del Hospital Universitario del Valle (HUV), afectados por la reestructuración de la Institución.

“Se trata de una situación compleja, allí hay una autorización de la Ley de Quiebras que permite hacer una reestructuración, pero igualmente ésta no puede pasar por encima de los derechos fundamentales de los trabajadores; muchos de ellos tienen fuero sindical; otros están dentro de los llamados retenes sociales por la edad o porque están próximos a pensionarse; mujeres embarazadas y hay muchos otros casos particulares, los cuales Mintrabajo revisará uno por uno”, dijo la ministra del Trabajo, Clara López.

Al someterse el HUV a la Ley 550 (Ley de Quiebras) 540 cargos fueron suprimidos.

La Territorial del Valle sostuvo una reunión en la que participaron las seis organizaciones sindicales que tienen presencia en el HUV y empezó a recoger las pruebas que determinarán si hay méritos para la apertura de un procedimiento administrativo de carácter sancionatorio.

Los sindicatos denunciaron que sacaron personal con experiencia y que algunas áreas del HUV quedaron desatendidas.

Los sindicatos han denunciado que sacaron personal con experiencia, lo que generó que algunas áreas del Hospital quedaron desatendidas.

“Hemos estado haciendo todas las investigaciones solicitadas por los sindicatos, hemos intervenido para mediar y dialogar, estamos pendientes de los resultados de esas investigaciones sobre denuncias concretas y generales relacionadas con la reestructuración del Hospital”, dijo la Ministra.